



Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble

XXXIII REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Rosario, 1996

RESOLUCIONES DEL PLENARIO FINAL

I. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS X, XII Y XIII

Luego del examen preliminar de los mismos y vista la conveniencia de profundizar el análisis de los temas X (Planos de mensura: que determinan sobrantes o excedentes en inmuebles cuyo dominio fue adquirido en compraventa “ad corpus”: tratamiento registral.), XII (Folio real: aspectos técnicos. Crecimiento desperejo de los asientos. Aumento de la cantidad de folios para un solo inmueble: soluciones para las dificultades de guarda y procesamiento. Prospectiva: el folio real en los próximos 20 años, frente al crecimiento de las transacciones.) y XIII (Adjudicación de inmuebles: por disolución y liquidación de sociedades comerciales: calificación registral. Falta de inscripción en el Registro comercial de la disolución de las sociedades: calificación.) propuestos para la presente Reunión, se acuerda trasladar su tratamiento para la XXXIV Reunión.

II. SEDE DE LAS XXXIV Y XXXV REUNIONES NACIONALES

Atendiendo a las postulaciones simultáneas presentadas por las delegaciones de La Rioja y Salta, y el criterio a que las mismas arribaran sobre el particular, se acuerda aceptarlo de manera tal que la XXXIV Reunión tendrá lugar en 1997 en la Provincia de La Rioja, mientras que la XXXV Reunión se efectuará en 1998 en la Provincia de Salta.